

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 12 días del mes de noviembre de 2014, se reúne el Tribunal Superior de Justicia, integrado por su presidente, el señor juez Luis Francisco LOZANO, el señor juez José O. CASÁS y la señora jueza Alicia E. C. RUIZ, y

Visto: Lo resuelto en el Acuerdo Administrativo celebrado el día 21 de octubre pasado;

CONSIDERAN:

La Acordada N° 11/2009 aprobó el Régimen de Viáticos y Pasajes destinado a misiones transitorias de carácter oficial en el interior y exterior del país, con montos diarios aprobados conforme a su Anexo III.

A los fines de preservar en términos reales los viáticos que se acuerdan a magistrados y funcionarios del Tribunal en sus misiones transitorias de carácter oficial se hace necesario modificar los montos consignados en pesos en el anexo III de la Acordada n° 11/2009, modificada por la Acordada n° 28/2011.

Para el establecimiento de los montos actualizados de viáticos ha tomado intervención la Sra. Coordinadora General de Recursos Humanos, quien ha emitido su informe de fs. 15/16.

Por ello, en ejercicio de las facultades atribuidas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad;

ACUERDAN:

- 1º.- **FIJAR**, a partir del día de la fecha, el cuadro de viáticos diarios por misiones transitorias en el interior o exterior del país que se anexa a la presente y que reemplaza al ANEXO III de la Acordada n° 11/2009, modificado por la Acordada n° 28/2011.
- 2º **INSTRUIR** a la Coordinadora General de Recursos Humanos para que releve periódicamente si han existido variaciones que justifiquen la revisión de los montos consignados en el cuadro de viáticos diarios aprobado.
- 3º **MANDAR** se registre, se dé a la Dirección General de Administración y se publique en el Boletín Oficial.

Las señoras juezas Ana María CONDE e Inés M. WEINBERG no suscriben la presente por hallarse, en el día de la fecha, en uso de licencia.

Firmado: Luis F. LOZANO (Presidente); José O. CASÁS (Vicepresidente) y Alicia E. C. RUIZ (Jueza).

ACORDADA N° 38/2014

ANEXO III

VIATICOS DIARIOS SEGÚN ÁREA GEOGRÁFICA Y CARGO

NIVEL JERÁRQUICO	ASIGNACION DIARIA		
	1	2	3
Jueces	\$ 947	u\$s 250	u\$s 300
Personal jerárquico y demás agentes	\$ 811	u\$s 200	u\$s 250

1- Argentina (más de 100km. del lugar habitual de tareas).

2- América del Sur y Central.

3- América del Norte, África, Asia, Europa y Oceanía.